

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Formación Cooperativa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.111.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Formación Cooperativa.

Domicilio: Calle Azcona, 53, Madrid.  
Organo rector: Director, don José Manuel Fraile Soria. Secretario general Técnico, don Luis Cisnal Gredilla.

Título: «Empresa Cooperativa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre cooperativismo y otros temas concordantes de la actualidad, para ofrecerla al público lector, bajo principios de rigurosa veracidad y objetividad, ateniéndose a la vigente legislación. Comprenderá los temas: Cooperativismo fundamentalmente y aspectos legislativos económicos, sociales, humanos, etc., de alguna forma relacionados con el mismo.

Director: Don José Manuel González Torga.—R. O. P. número 3.493.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—4.125-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Millán Navio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.003.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Millán Navio».

Domicilio: Calle Ofelia Nieto, 20, Madrid.

Título de la publicación: «Metaphora».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19 por 21 centímetros.  
Número de páginas: 96.  
Precio: 400 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de arte y literatura, que se dedicará de forma especial a la investigación y experimentación de las interrelaciones expresivas y estéticas entre los distintos campos artísticos y literarios. Comprenderá los temas de: Literatura y Arte (poesía, narrativa, teoría y crítica).

Director: Don Fernando Millán Navio (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—12.389-C.

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General  
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJEROConsulado General de España  
en Génova

El señor Cónsul general de España en Génova comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Agustina Villa Jiménez, natural de El Carpio (Córdoba), ocurrido el día 13 de septiembre de 1980.

Madrid, 1 de octubre de 1980.

Consulado General de España  
en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Román Pradas, hijo de Juan y Dolores, ocurrido el día 12 de septiembre de 1980.

Madrid, 1 de octubre de 1980.

## Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul General de España en México comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Esperanza Barinagarrementeria, natural de Bilbao hija de Manuel y Esperanza, ocurrido en 1980.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## VIGO

Don Roberto Otero Baena, Alférez de Navio, Instructor del expediente número 58/80, por pérdida de tarjeta de identidad profesional marítima de Patrón de Gran Altura de don Manuel San-Pedro Regueira,

Hago saber: que por resolución del ilustrísimo señor Inspector de Enseñanzas

Náuticas, de fecha 9 de octubre de 1980, fue declarado nulo sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 14 de octubre de 1980.—El Alférez de Navio, Juez Instructor, M. Roberto Otero Baena.—6.430-A.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CARTAGENA

Don José Ginés Martínez Zamora, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de mayo de 1979 por el buque «Juanita», de la matrícula de Alicante, folio 892, al pesquero «Cristo de las Profundidades».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 10 de octubre de 1980.—El Juez, José Ginés Martínez Zamora.—14.558-E.

## VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1980 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al también pesquero «Río Rus», de la matrícula de La Coruña, folio 3.059.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de octubre de 1980. El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—14.560-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 30 de agosto de 1980 por el buque «Nuestra Señora de Slatnxa», de la matrícula de Vigo, folio 8.506, al también pesquero «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 9.216.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de octubre de 1980. El Juez, José A. Jádenes Lameiro.—14.561-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de noviembre próximo se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 44/80. — Automóvil marca «Mercedes 220D», sin placas de matrícula, con número de bastidor 115110-10-178251, abandonado en el garaje Salazar, sito en esta capital, calle Benito Guínea, número 16.

Expediente número 45/80.—Camión marca «Bedford», modelo T, sin placas de matrícula, careciendo de número de motor y bastidor, abandonado en taller Mengar, sito en esta capital, calle Eibar, sin número.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—15.300-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Concepción Berdusan Comín, Agustín Baldo Codina, Juana López García y un tal Alfonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Nicaragua, 110-112, 4.º, 3.º, Barcelona, la primera; Agustín Baldo y Juana López, en calle Mayor de Gracia, 108-110, 2.º, 2.º, Barcelona, desconociéndose más datos del tal Alfonso, inculcados en el expediente número 148/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 54.725 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.246-E.

#### LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Frank Dieter Krull, Manuela Bettina Warnke, Klaus Kalkoven, Roberto Renato Petrocchi y Antone-lla María Teresa Petrocchi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mogán, inculcados en el expediente número 13/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 1.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 14.811-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Lebrón Delgado, cuyo último domicilio conocido era en San Fernando Maspalomas, bloque 3, 1.º, C, San Bartolomé Tirajana, inculcado en el expediente número 18/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 28.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.812-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Danone, Sociedad Anónima».

Domicilio: Salas (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nonaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Salas (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe.—3.852-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

##### Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de MT. «Cargoles de Abajo-Huetos», cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de la de Trillo Cifuentes y termina en el Centro de transformación de Huetos.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en la zona de Huetos.

Características principales:

Línea a 15 KV., de 9,643 kilómetros, en un solo circuito, compuesta de 74 apoyos, de los que 40 son de hormigón y 34 metálicos. El conductor empleado es aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadra-

dos de sección. Cruza en su recorrido entre los apoyos 16 y 17, con línea telefónica; entre los apoyos 30 y 31, con línea telefónica; entre los apoyos 34, 35 y 36, con la carretera GU-957, y entre los apoyos 38, 39 y 40, GU-957.

Línea derivación al centro de transformación de Ruguilla: Esta derivación parte del apoyo 30 de la línea anterior, su longitud es de 0,478 kilómetros, con cuatro apoyos, a 15 KV.; cruza en su recorrido:

Línea de media tensión derivación al centro de transformación de Sotoca.

Esta derivación parte del apoyo 51 de la línea descrita primeramente. Consta de un solo vano de 36 metros y cruza una línea telefónica constituida por conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Línea de media tensión de derivación al centro de transformación de elevación de Agua de Huetos.

Parte del apoyo 63 de la línea descrita en primer lugar; la longitud es de 0,33 kilómetros, con tres apoyos, conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 8.085.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.218-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de derivación a Carrascosa-Oter y Valtablado del Río, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del C.T. de Santa María de Ovilla, y termina en el entronque con línea de Ocentejo a Valtablado del Río.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona.

Características principales:

Línea a 15 KV., de 18,978 kilómetros, compuesta por 156 apoyos, de los que 115 son de hormigón en alineación y cruce y 41 metálicos. La línea tiene dos derivaciones: Una al C. T. de Carrascosa y otra al C. T. de Oter. Está constituida por cable aluminio-acero LA-30.

Existen los siguientes cruzamientos:

Entre los apoyos 67 y 68, con la carretera a Carrascosa, en los puntos kilométricos 10,5 y 10,6.

Entre los apoyos 72 y 73, con la carretera a Carrascosa, en los puntos kilométricos 10,985 y 9,86.

Entre los apoyos 76 y 78, con la carretera a Carrascosa, punto kilométrico 8,96.

Entre los apoyos 82 y 83, con la carretera a Carrascosa, en el punto kilométrico 8,37.

Entre los apoyos 99 y 100, con la carretera a Oter, kilómetro 2,4, y línea telefónica.

Entre los apoyos 154 y 155, con la carretera a Valtablado en el punto kilométrico 17,0.

Derivación al centro de transformación a Carrascosa: Esta derivación parte del apoyo 60 de la línea anterior, mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. Tiene una longitud de 0,408 kilómetros, con dos apoyos de hormigón y dos metálicos; está constituida por cable aluminio-acero LA-30. Cruza en su re-

corrido, entre los apoyos 1 y 2, la carretera a Carrascosa en el punto kilométrico 11,6.

Derivación al Centro de transformación de Oter: Esta derivación parte del apoyo 109 de la línea primera, mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. La longitud de la línea es de 0,458 kilómetros, con tres apoyos de hormigón y uno metálico y está constituida por conductor aluminio-acero LA-30. Cruza en su recorrido, entre el último apoyo y el centro de transformación, con la carretera a Oter en el punto kilométrico 3,9.

Presupuesto: 11.853.142 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.217-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L.M.T. (Renovación y construcción de nueva línea) cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», B.º Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Renovación de la línea actual que deriva de la de Alcolea-Cifuentes al centro de transformación de Renales, y nueva línea derivada de ésta a Sacacorbo, con derivaciones a Esplegares, Torrecuadrada y Canredondo, y línea a C. T. «Abanades».

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona, de acuerdo con Planer.

Características principales:

Renovación de la línea que alimenta el centro de transformación de Renales, con montaje de conductor LA-56, así como crucetas, aisladores y apoyos que sean necesarios, haciendo esta renovación hasta la derivación a Sacacorbo; el resto de la línea hasta Renales no se modifica.

Construcción de línea a 15 KV., derivada de la anterior, con conductor LA-56 que llegue al punto desde el que continuará a Sacacorbo, con derivación a Esplegares y desde el que también se derivará a Torrecuadrada y Canredondo. La longitud de la línea será de 12,107 kilómetros, con apoyos de hormigón en alineación y cruce y apoyos metálicos en ángulo o amarre.

De esta línea parte otra a 15 KV. al centro de transformación de Abanades, con una longitud de 263 metros y conductor aluminio-acero LA-30, con apoyos de las mismas características.

Estas líneas cruzan en su recorrido con el río Tajuña, con líneas telefónicas, con carreteras de la excelentísima Diputación según proyecto.

Presupuesto: 11.196.495 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 12 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.221-C.

## GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/378/80/Ic.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: C.T. Arritxurrieta.

Término: C.T.I. «Juan Martindegui».

Longitud: 648 metros aérea y 15 metros subterránea.

Récorrido: Término municipal de Lozo.

Presupuesto: 184.550 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Diario Vasco».

San Sebastián, 22 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, J. Sagastiberri.—6.110-15.

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica a 13,2 KV. «E.T.D.» Zarauz San Pelayo, para «Iberduero, S. A.»*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica aérea y subterránea, simple circuito, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica de las características principales siguientes:

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Capacidad de transporte: 5,674 KV.

Conductores: 3 de LA de 78 milímetros cuadrados, 3 de cobre de 50 milímetros cuadrados y 3 de aluminio P.P.F.V. de 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón de 10,50 metros de altura media y tubería de cemento sobre zanja de 0,70 por 1,000 metros.

Longitud: 1.669 metros de acero y 948 metros subterránea.

Origen: E.T.D. Zarauz.

Final: C. T. «San Pelayo».

Término municipal: Zarauz.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 25 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, J. Sagastiberri.—6.111-15.

## LA CORUÑA

## Sección 3.ª Energía

## Instalaciones eléctricas (expediente número 33.627)

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-56.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a varios lugares del municipio de Capela (La Coruña).

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 170 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión, doble circuito, Eume-Perlió y término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Aguasrubias.

Dos estaciones transformadoras, ambas de tipo inintermitente, de 25 KVA. cada una, relación de transformación de 20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV., a instalar en los lugares de Aguasrubias y Ribeiriña.

Las seis redes aéreas, a 380/220 V., siguientes:

1. Origen en estación transformadora «Aguasrubias» y término en los lugares de Aguasrubias, Pouso, Cadabal y Fornelos.

2. Origen en estación transformadora «Ribeiriña» y término en los lugares de Ribeiriña y Pazos.

3. Origen en estación transformadora de Las Nieves y término en los lugares de Martín, Cobos y Barbela.

4. Origen en estación transformadora «Pena de Rama» y término en los lugares de Bertoña y Cementerio.

5. Origen en estación transformadora «Poblado» y término en las viviendas circundantes.

6. Origen en estación transformadora de Vilasusó y término en los lugares de Outeiro y Piñeiro.

Presupuesto: 11.245.498 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio de las Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.198-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

## Jefatura Provincial de ICA

## Anuncio para información pública

Peticionario: «Bodega Cooperativa de la Granada».

Industria: Elaboración y almacenamiento de vinos.

Localidad: La Granada del Penedés.

Objeto: Ampliación.

Capital de la ampliación: 6.798.706 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: 6.400.000 kilogramos de uva.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan

presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de agosto de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Adrián Morales Garcés.—3.822-D.

Peticionario: Don Magín Jansa Jané.  
Industria: Almacenamiento y envasado de vinos.

Localidad: Castellví de la Marca.

Objeto: Ampliación.

Capital de la ampliación: 7.300.000 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: 52.570 hectolitros de vino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 25 de agosto de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Adrián Morales Garcés.—3.823-D.

## CADIZ

## Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación de lagar.  
Peticionario: «Cooperativa Vitivinícola Jerezana Nuestra señora de las Angustias».

Ubicación: Ronda de Circunvalación, sin número, Jerez de la Frontera.

Capacidad de la ampliación: 5.920 hectolitros/8h.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 29 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial.—5.937-6.

## CIUDAD REAL

## Jefatura de ICA

## Ampliación de bodega

Expediente: I. A.—CR 33/80.

Peticionario: Cooperativa «Santa Catalina».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación para almacenamiento de vino.

Emplazamiento: Camino de las Cruces, sin número, de La Solana.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, sita en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 27 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—3.850-D.

## Envejecimiento de vino

Expediente: I.A. CR-36/80.

Peticionario: Bodegas «Félix Solís, Sociedad Anónima».

Industria: Almacenamiento y envejecimiento de vino.

Solicitud: Ampliación.

Emplazamiento: Zarzas, números 1 y 3, Valdepeñas.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen pertinentes ante esta Jefatura de ICA de

la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.  
Ciudad Real, 15 de septiembre de 1980.  
El Delegado provincial.—4.017-D.

## LA CORUÑA

## Jefatura Provincial de ICA

Peticionarios: Mancomunidad de Municipios de la Ría de El Ferrol del Caudillo.  
Objeto de la petición: Instalación de Matadero de ganado vacuno, porcino, ovino y equino.

Emplazamiento: Polígono industrial de la Gándara, Ayuntamientos de El Ferrol y de Narón.

Capacidad anual de sacrificio: 13.750 toneladas métricas (peso canal).

Lo que se hace público, de acuerdo con el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados desde la aparición de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», para que todos los interesados puedan personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

La Coruña, 9 de septiembre de 1980.—Por delegación, el Jefe provincial de ICA.—3.947-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 109,582 de la línea Avila-Salamanca».

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 109,582 de la línea Avila-Salamanca», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Salamanca estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Línderos
1	Primitivo Tristán. Villares de la Reina (Salamanca) ... ..	7	21	119	N., camino Pilar; S., Félix Barbero Miguel; E., ferrocarril, y O., Enrique Mozo.
2	Adolfo Vicente Vicente. Huerta Chica. Cabrerizos (Salamanca) ... ..	7	22	343	N., camino Pilar; S., Montserrat Bermejo Bermejo, y E. y O., ferrocarril.
3	Asilo «San Rafael». Zorita, sin número. Salamanca ... ..	7	111	530	N., Arturo Domínguez Mendoza; Sur, Teresa Lamamie de Clairac; E., camino Pilar, y O., Isabel García Bellido.
4	José Moreno Malmierca. Cabrerizos (Salamanca) ... ..	7	125	98	N., Isabel García Bellido; S., Asilo «San Rafael»; E., camino Pilar, y O., Félix Barbero Miguel.
5	Modesta Martín Sánchez. Gran Vía, 1. Salamanca ... ..	2	93	1.018	N., camino de Cabrerizos; S., polígono 2, solar 136; E., polígono 2, y Oeste, polígono 2, solar 92.
6	Teresa Lamamie de Clairac. Iscar Pereira, 9 ... ..	2	94	277	N., callejón; S., polígono 2, solar 136; E., polígonos 97 y 98, y O., polígono 93.
7	Ángel González Martín. Federico Amaya, 26. Salamanca ... ..	2	95	1.920	—
8	Julián Marcos. Generalísimo, 34. Salamanca ... ..	2	96	621	—

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MURCIA

Concurso de premios para 1980

Bases

MODALIDADES Y DOTACIONES

Primera.—Los premios objeto de la presente convocatoria son los siguientes:

De creación literaria: Premio «Diego Saavedra Fajardo», dotado con 250.000 pe-

setas, edición de la obra premiada y donación de 50 ejemplares a su autor. Para obras de teatro, novela, cuento y cualquier otra de creación literaria distinta a poesía.

De creación artística: Premio «Nicolás Villacis», de pintura, dotado con 250.000 pesetas.

Segunda.—Las bases de los referidos premios están de manifiesto en el Negociado de Cultura de la excelentísima Diputación de Murcia.

Tercera.—Las obras que opten al premio «Diego Saavedra Fajardo» deberán ser inéditas y las que opten al premio «Nicolás Villacis» no deberán haber sido

premiadas en ninguna otra exposición. Cuarta.—A los premios objeto de esta convocatoria pueden aspirar como candidatos tanto los españoles como los extranjeros residentes en España.

Quinta.—Las obras que concurren a dichos premios deberán ser presentadas en el Negociado de Educación, Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Murcia, dentro del plazo que finalizará a las trece horas del día 28 de noviembre de 1980.

Murcia, 21 de octubre de 1980.—El Presidente, P. D., el Diputado delegado, José Manuel Garrido Guzmán.—6.674-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Tabacalera, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 757.431 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, nominativas, totalmente desembolsadas, números 6.211.145 al 6.968.575, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tabacalera, S. A.», mediante escritura pública del 30 de octubre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 4.445-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 7.772.593.537,38

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco de las series, números y fechas que se rela-

cionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
D	4	31- 5-72	30-11-80	17	48,87
M	13	8-11-74	8-11-80	12	34,—
N	14	23-11-74	23-11-80	12	403,75
S	18	17- 5-78	17-11-80	9	44,82
U	20	3-11-76	3-11-80	8	55,25
V	21	3-11-76	3-11-80	8	38,25
Y/2	24	15- 5-78	15-11-80	5	53,12

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Director de Administración.—12.831-C.

FABRICA DE MUEBLES JULIA, S. L.

Por acuerdo de los suscritos administradores, se convoca Junta general extraordinaria de «Fábrica de Muebles Juliá,

Sociedad Limitada», que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en La Celler de Ter, paraje denominado «El Balaguer», s/n., el próximo día 12 de noviembre, a las cinco de la tarde, en

primera convocatoria, y para el día siguiente, jueves, día 13, en segunda, en el mismo lugar y hora.

La Junta general conocerá del orden del día siguiente:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Entidad.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese de Administrador o Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca la Junta general de acuerdo a los artículos 13 y 14 y demás concordantes de la escritura de constitución que deben conjugarse con el 12, 15, 17 y demás aplicables de la vigente Ley reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953.

La Celler de Ter (Gerona), 20 de octubre de 1980.—Los Administradores, Juan Juliá Vila y Amadeo Rius Bosch.—12.813-C.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

#### CONCURSO PUBLICO

*Reforma y automatización de estación de servicio en Santa Faz (Alicante), situada en la CN-332, p. h. 86*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, calle Capitán Haya, 41, planta octava, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPESA», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 18 de noviembre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1980, a las doce horas.

Fianza provisional: 660.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Consejero-Secretario general.—6.407-5.

### DESARROLLOS URBANOS Y EDIFICACIONES, S. A. (URDESA)

Se hace constar que la Junta general de «Desarrollos Urbanos y Edificaciones, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el día 18 de septiembre de 1980, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos legales convenientes.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.—4.299-D.

### VIGUETAS PALAU, S. A.

«Viguetas Paláu, S. A.», domiciliada en Bétera (Valencia), avenida de los Nacionales, número 19, anuncia que, a virtud de acuerdo social, adoptado por su Junta general extraordinaria de accionistas, de tipo universal, celebrada en el domicilio social con fecha 10 de junio de 1980, se reduce su capital social en la suma de cuatro millones de pesetas, mediante el reembolso del importe de las acciones números 401 a 800, 1.701 a 2.200 y 5.801 a 8.900 a su titular, que ha consentido la reducción que le afecta.

Este anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bétera (Valencia), 4 de octubre de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Paláu Blay.—4.273-D.

y 3.º 28-10-1980

### FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A. SANTA CRUZ DE MUDELA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las once horas del día 22 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 23, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1979/80.
- 3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1980 —5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones—, libre de impuestos.
- 4.º Elección de dos Vocales para sustituir los cargos de Consejero-Delegado y Tesorero por haber cumplido el plazo reglamentario y ratificación reglamentaria del nombramiento de otro para desempeñar el cargo de Vocal, que se encontraba vacante.
- 5.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1980/81.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.
- 7.º Designación de dos interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 10 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.324-D.

### PROMOCIONES SOCIALES ALAVESAS, SOCIEDAD ANONIMA

Nos referimos al anuncio de disolución de la mencionada Sociedad, publicado el día 21 de octubre de 1980, y que por error se nombraban liquidadores a don Enrique López Contreras, don José Simarro Antúnez, don José María Álvarez Español y don Santiago Monforte Latre, cuando en realidad son: Don Antonio Revilla y García Ramos, don Fernando José Montalvo Llanos y don Pablo Gómez-Díaz Ortiz.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—12.817-C.

### IBEROCARS S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 1978, esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Presidente, Vicente Rocas-Albas Bañeras. 12.818-C.

### MARIANO CANOVAS MUÑOZ, S. A.

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almería, calle Obispo Diego Ventaja, número 5, el día 12 de noviembre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Informar a los asistentes sobre la situación crítica que sufre la Empresa y

decidir sobre su solución, promoviendo judicialmente el proceso concursal que se considere más idóneo al efecto.

Almería, 25 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Hernández Yébenes.—12.825-C.

### TERPENOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Heterer, número 1, San Justo Desvern (Barcelona), el próximo día 25 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en su reunión de fecha 9 de septiembre de 1980 sobre la solicitud de acogerse la Compañía a los beneficios de la Ley de 28 de julio de 1922.
2. Ratificación de los demás acuerdos tomados en dicho Consejo, esencialmente en lo que respecta a la designación de las personas que representen a la Sociedad en el correspondiente expediente, con facultades bastantes, o, en su caso, nombramiento o designación de tal persona o personas.
3. Redacción del acta correspondiente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos para la asistencia a la Junta.

San Justo Desvern, 22 de octubre de 1980.—Un Consejero, Benito Miró Barrot. 6.456-11.

### IBEROCARS, S. A.

#### Inventario-balance de disolución

	Pesetas
Activo:	
Local .....	1.960.000,—
Caja y Bancos .....	1.163.875,36
Resultados ejercicio 1976 .....	1.666.614,—
Cuenta regularización Ley 50/1977 .....	749.045,—
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.539.534,36</b>
Pasivo:	
Capital escriturado .....	4.500.000,—
Resultados ejercicios anteriores (reservas) .....	1.039.534,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.539.534,36</b>

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—12.819-C.

### COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

#### Emisión de obligaciones simples, serie J

Apreciados errores en la publicación del anuncio de la emisión de obligaciones enunciada, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 11 de octubre del corriente año, se subsanan por medio del presente:

Página 22727, columna tercera, línea 23, donde dice: «meros 1 al 10.000», debe decir: «meros 1 al 20.000».

Página 22727, columna tercera, líneas 68, 69 y 70, donde dice: «... necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito», debe decir: «... necesarios para la constitución del empréstito».

La Felguera, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rico-Avelló.—12.842-C.

**INTELHORCE. S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la sede del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, número 11, el día 17 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cambio del domicilio social y consecuente modificación estatutaria.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración, ratificaciones y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.822-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO****EMISION DE OBLIGACIONES «NOVIEMBRE 1975, INTERIOR»***Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Noviembre 1975, Interior», que el próximo día 18 de noviembre vence el cupón número 10, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Director general.—4.522-D.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO****EMISION DE OBLIGACIONES «MAYO 1977, INTERIOR»***Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Mayo 1977, Interior», que el próximo día 13 de noviembre vence el cupón número 7, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Director general.—4.521-D.

**POTAIN IBERICA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los requisitos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que esta Sociedad celebrará en su domicilio social, el día 13 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente para celebrarla en primera, con objeto de tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cambio del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Remodelación del Consejo de Administración.

3.º Reducción del capital social a cero y, conjunta y simultáneamente, ampliación a 70.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores, conforme al artículo 82 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, los acuerdos del Consejo de Administración relativos a esta convocatoria se han adoptado con la intervención del Letrado Asesor de la Sociedad.

Zaragoza, 23 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.804-C.

**FAEMA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cese y, en su caso, nombramiento de un Consejero.
- 2.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas necesarios para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Gran.—12.809-C.

**FAEMA CAFE, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cese y, en su caso, nombramiento de un Consejero.
- 2.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas necesarios para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Gran.—12.810-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINAS AUTOMATICAS***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cese y, en su caso, nombramiento de un Consejero.
- 2.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Gran.—12.811-C.

**CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, S. A.***Primer anuncio de reducción de capital social*

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 13 de octubre de 1980, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 4.480.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas), pasando consiguientemente aquélla de 23.835.000 pesetas a 19.355.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 128.066 al 132.545, por importe global de cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—6.467-5. 1.º 28-10-1980

**DELGADO ZULETA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Delgado Zuleta, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, calle Carmen, número 32, de Sanlúcar de Barrameda, para tratar los siguientes asuntos:

1. Fusión por absorción de «Delgado Zuleta, S. A.» (absorbente), con el «B. Rodríguez La-Cave, S. A.» (absorbida).
2. Aprobación de los balances y cuentas cerradas el día anterior a la fecha de los acuerdos.

3. Adopción de otros acuerdos derivados o relacionados con la fusión.

4. Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta.

5. Por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1980 se han concedido los beneficios fiscales a la concentración de empresas, que afecta al punto primero. Es de aplicación, por tanto, el régimen especial regulado por Ley 83/1980, de 5 de diciembre, y en su cumplimiento se reproducen los párrafos 1, 2 y 3 del punto único de dicha Ley.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la

Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 25 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.508-D.

#### B. RODRIGUEZ LA-CAVE, S. A.

El Consejo de Administración de «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1980, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Francisco de P. Rodríguez, número 11, de Sanlúcar de Barrameda, para tratar los siguientes asuntos:

1. Fusión por absorción de «Delgado Zuleta, S. A.» (absorbente), con «B. Rodríguez La-Cave, S. A.» (absorbida).

2. Aprobación de los balances y cuentas cerradas el día anterior a la fecha de los acuerdos.

3. Aceptación de los Estatutos de la Sociedad absorbente.

4. Adopción de otros acuerdos derivados o relacionados con la fusión.

5. Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta.

6. Por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1980 se han concedido los beneficios fiscales a la concentración de empresas, que afecta al punto primero. Es de aplicación, por tanto, el régimen especial regulado por Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en su cumplimiento, se reproducen los párrafos 1, 2 y 3 del punto único de dicha Ley.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de absorción o fusión correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y del capital que cada uno acredite.»

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 25 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.509-D.

#### AGRUPACION DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A.

(AGRAMAR)

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el salón de actos de la Casa del Mar (Bahía de Naos), según el siguiente orden del día:

1. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

2. Propuesta, deliberación y acuerdo que proceda sobre modificación del número de Consejeros.

3. Cese, en su caso, del Consejo de Administración actual y designación del nuevo Consejo de Administración.

Arrecife, 18 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.511-D.

EMELBA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en esta ciudad, Gran Vía Carlos III, números 58-60 F, entresuelo 1.º, el día 30 de noviembre de 1980, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuere necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del último ejercicio.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas de los ejercicios de 1978 y 1979, e informe a los señores accionistas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Aprobación de la gestión del Administrador y Apoderado.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo local, a continuación de la anterior, es decir, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuere necesario, del citado día 30 de noviembre del presente año, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Contratación con la Entidad distribuidora «Elba, S. A.»

2.º Sueldos y retribución del Administrador y Apoderado.

3.º Nombramiento de Distribuidores.

Barcelona, 7 de octubre de 1980.—El Administrador estatutario.—4.315-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).